Comodoro Rivadavia, 31 de marzo de 2005.-

J. J. SAAVEL

DECANO Fac. de CIENCIAS NATURAL

VISTO:

La Resolución DFCN. Nº 030/05, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se avala el curso de posgrado "El dibujo científico" el cual dará comienzo el día 14/03/2005, con una duración de 40 horas teórico prácticas y 5 créditos.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la R.DFCN. N° 030/05.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. Nº 127/05.-

Dra. MARÍA ANGÉLICA FAJARDO Sec. Investigación y Posgrado Facultad de Ciencias Naturales U.N.P.S.J.B.